

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2016-3529 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Sanidad. Objeto 10.4.1/16.*

Consejería: Sanidad.

Objeto: 10.4.1/16 "Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Sanidad".

CPV (Referencia de nomenclatura): 90911200-8, 90923000-3 y 90921000-9.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 112.561,98 €.

Importe total: 136.200,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 225.123,96 €.

Plazo de Ejecución: 12 meses.

Prórroga del contrato: Si, máxima de 12 meses más.

Admisibilidad de variantes o mejoras: Se admiten mejoras de conformidad con la cláusula B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula O) del pliego de cláusulas administrativas particulares

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 -Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del día 24 de mayo de 2016.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 78

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: <http://www.cantabria.es> <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula O) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula S) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Remisión al Diario Oficial de la Unión Europea: Con fecha 14 de abril de 2016 se remite el anuncio para su publicación.

Santander, 13 de abril de 2016.

El consejero de presidencia y justicia,
P.D. la secretaria general. (Resolución 18 de junio de 2008)
Noelia García Martínez.

2016/3529

CVE-2016-3529